

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Cuidados Críticos

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313682
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Cuidados Críticos
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado-Alcorcón, Escuela de Postgrado - Vicalvaro
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:</b>	26-04-2021

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 2.-** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

## MODIFICACIONES NECESARIAS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En el Informe final de renovación de la acreditación se indicó que la Universidad debería atender la siguiente modificación necesaria:

"Aunque se reconoce el carácter profesionalizante del título y que la mayoría de estudiantes son graduados en enfermería, su perfil de investigación recomienda aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título."

Para el proceso de Acreditación, se partía de un 21,95% de Doctores en el claustro, insuficiente para cumplir el mínimo de 70% del entonces en vigor RD 420/2015. En el seguimiento actual se aplica el mínimo de 50% de profesores doctores según el RD 640/2021. Para este proceso de seguimiento especial la universidad aporta un desglose de profesores por asignaturas y remarca que el porcentaje de créditos impartidos por doctores es del 75%.

#### VALORACIÓN:

En total se contabilizan 44 profesores que imparten docencia en el título, donde 13 pertenecen a la URJC (6 de ellos doctores) y 31 son profesores externos (aunque no se dispone del CV de todos ellos se ha constatado que sólo 12 son doctores). Teniendo en cuenta el total de profesores, el título contaría con 18 doctores, lo que supone un 40,91%, inferior al 50% exigido en el RD 640/2021, por lo que no se puede dar por cumplida la modificación necesaria. Se valora positivamente que los doctores impartan el 75% de los créditos del título, pero deben tomarse medidas para aumentar el porcentaje de profesorado doctor.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---